



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
EDIFICACIÓN ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO
(Construida con anterioridad al 31 de Julio de 1959)

DIRECCION DE OBRAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION: DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

Nº CERTIFICADO
82
FECHA DE APROBACION
04-03-2013
ROL SII
406-17
OBRA NUEVA

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.E.A. 5.1.4. N° L-3863 de fecha 07-02-2013
D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
E) El Giro de Ingreso Municipal N° 4514244 de fecha 04-03-2013 de Pago de Derechos Municipales por un valor de \$ \$ 249.210

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a:

COMERCIO

ubicada en MARTINEZ DE ROSAS N° 610
Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo CENTRO sectc URBANO
de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Que el presente Certificado de Regularización se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales

3.- Individualización del interesado

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<u>MARIO IGNACIO GAETE QUIJADA</u>	<u>7.082.738-7</u>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
<u>MAX GABRIEL GUDENSCHWAGER ROGARI</u>	<u>10.321.023-2</u>

4.- Detalle de Superficie, Materialidades y Destinos.

NIVEL	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL
PISO 1	COMERCIO	C3	112	16.613.968
TOTAL REGULARIZADO EN ESTE CERTIFICADO			112	16.613.968
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			256,50	D.F.L. N° 2 NO

NOTA:

1 Ocupación de suelo queda en factor 0,85 constructibilidad queda en factor 0,85

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / RSB. / Lcc